



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NAM/CAR/CONT/3 — NE/07
09/05/23

**Tercera Reunión Regional NAM/CAR para la Planificación y Respuesta ante Contingencias y
Situaciones de Emergencia (NAM/CAR/CONT/3)**
Ciudad de México, México, del 9 al 11 de mayo de 2023

**Cuestión 3 del
Orden del Día**

Iniciativas regionales para la planificación y respuesta ante contingencias

FORTALECIMIENTO DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA PREPARACIÓN DE AERÓDROMOS

(Presentada por Estados Unidos)

RESUMEN EJECUTIVO

Los desastres relacionados con el clima son eventos predecibles, pero no planificados en el Caribe y el sureste de los Estados Unidos. Cuando ocurre una emergencia importante o un desastre natural, el dominio de la aviación civil enfrenta una enorme presión por parte de las partes interesadas nacionales e internacionales para reanudar las operaciones lo más pronto posible. Es particularmente crucial para las comunidades insulares, que pueden depender en gran medida de la reanudación de los servicios de navegación aérea y la infraestructura aeroportuaria para permitir todos los aspectos de la respuesta de emergencia.

Estados Unidos cree que existe una necesidad creciente de establecer un organismo regional dedicado a la coordinación entre los operadores de aeropuertos y las agencias de gestión de emergencias/asistencia humanitaria durante las emergencias para centrar los esfuerzos en compartir información, mejorar las asociaciones y mejorar los mecanismos de comunicación. Además, Estados Unidos cree que existen aspectos fundamentales de la respuesta de emergencia, como el ejercicio y la capacitación, que podrían mejorar la capacidad de los Estados para recuperarse de manera efectiva de una emergencia.

Esta Nota destaca los esfuerzos actuales que el Grupo de Resiliencia y Recuperación de la Aviación del Caribe (CARRG) está llevando a cabo con la Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI NACC) y el Consejo Internacional de Aeropuertos de América Latina (ACI-LAC).), para abordar aspectos fundamentales que permitirían a los operadores aeroportuarios responder a una emergencia. Este documento también detalla los planes para el “Programa piloto de especialistas en la materia de asistencia mutua” que los operadores aeroportuarios pueden contactar para obtener asistencia relacionada con un evento de emergencia.

Acción:	Se describe en la Sección 6
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">Objetivo estratégico 1 – Seguridad Operacional
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">Anexo 14 de la OACICircular de Asesoramiento (AC) 150/5200-31C de la FAA Planes de Emergencia Aeroportuarios

1. Antecedentes

1.1 El sistema de aviación es una red; una interrupción en un solo aeropuerto puede resultar en una cascada de impactos negativos de una amplia variedad de partes interesadas. Combinado con la creciente frecuencia de eventos de emergencia en el Caribe, predominantemente tormentas tropicales y huracanes, ha habido una creciente necesidad de establecer un organismo regional dedicado a la coordinación entre los operadores de aeropuertos y las agencias de gestión de emergencias/asistencia humanitaria durante las emergencias para centrar los esfuerzos en compartir información, mejorar las asociaciones y mejorar los mecanismos de comunicación en lo que refiere a la aviación civil. Estas acciones ayudarán a mitigar las vulnerabilidades y fortalecerán los esfuerzos de respuesta y recuperación.

1.2 En 2019, Estados Unidos y 16 Estados del Caribe firmaron una Declaración de Intención (DOI) creando el Grupo de Recuperación y Resiliencia de la Aviación del Caribe (CARRG) que busca fortalecer la coordinación sobre la resiliencia de la aviación y la recuperación de eventos de emergencia. Desde Estados Unidos, la Oficina de Asuntos Internacionales (FAA) de la Administración Federal de Aviación se ha desempeñado como coordinador de facto del CARRG. Desde entonces, la Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC) de la OACI y el Consejo Internacional de Aeropuertos de Latinoamérica (ACI-LAC) han comenzado a coordinar la mejor manera de colaborar en el área de resiliencia y preparación para desastres. En el Caribe.

1.3 Durante la Décima Reunión de Directores de Aviación Civil (DCA) de la NACC en Martinica, el equipo CARRG de la FAA informó sobre el concepto de asistencia mutua de aeropuerto a aeropuerto. En ese momento, el equipo FAA CARRG buscó el apoyo de los Estados miembros de la OACI para formar un Grupo de Tarea (TF) para desarrollar un marco propuesto para la asistencia mutua de aeropuerto a aeropuerto en el Caribe. Los representantes de la OACI, ACI-LAC y la FAA comenzaron a reunirse a principios de 2023 para determinar la viabilidad y los próximos pasos para apoyar a los aeropuertos del Caribe antes de la temporada de huracanes del Atlántico de 2023 (más detalles a continuación).

2 ¿Qué es la Asistencia Mutua Aeropuerto a Aeropuerto?

2.1 La asistencia mutua de aeropuerto a aeropuerto es un programa de asistencia voluntaria en el que un aeropuerto o aeropuertos fuera de un área afectada por un desastre envían voluntariamente ayuda a un aeropuerto o aeropuertos afectados por un desastre. Aprovecha la experiencia de otros aeropuertos calificados en el Estado y/o la región para brindar servicios tales como realizar inspecciones de aeródromos, ayudar en la restauración de instalaciones, brindar servicios de apoyo de emergencia y otras actividades según lo requiera la situación. Un programa de asistencia mutua puede ser tan simple como un grupo de especialistas que están "de guardia" durante una emergencia para brindar apoyo y asesoramiento a un aeropuerto afectado. Por el contrario, la asistencia mutua puede ser tan compleja como enviar un equipo a un aeropuerto afectado con suministros para brindar asistencia en el terreno. También permite que el personal del aeropuerto potencialmente afectado se complemente con especialistas externos en caso de que necesiten cuidar de su hogar y/o familia afectados. La premisa fundamental es que nadie sabe ayudar mejor a un aeropuerto que alguien de otro aeropuerto.

3 Plan de Acción CARRG para 2023

3.1 En febrero de 2023, el TF comenzó a reunirse para determinar la viabilidad y los próximos pasos para apoyar a los aeropuertos del Caribe antes de la temporada de huracanes del Atlántico de 2023. El grupo acordó buscar dos flujos de trabajo simultáneos para apoyar los esfuerzos de resiliencia específicos para las necesidades de los aeródromos:

- Esfuerzo fundamental de la Fase 1: El objetivo de la Fase 1 es identificar qué orientación e instrucción se necesitan para permitir que los operadores de aeropuertos respondan a una emergencia. Además, este esfuerzo puede identificar dónde las AAC podrían necesitar aumentar la orientación y/o la supervisión de sus aeródromos.
- Esfuerzo operativo de la Fase 2: El objetivo de la Fase 2 es lanzar un “Programa Piloto de Especialistas en la Materia de Asistencia Mutua” con el que los operadores aeroportuarios pueden comunicarse virtualmente para obtener asistencia/consejos relacionados con un evento de emergencia.

4 Fase 1: Fortalecer los aspectos fundamentales de la preparación de aeródromos

4.1 El objetivo de la Fase 1 es identificar qué orientación e instrucción se necesitan para permitir que los operadores de aeropuertos respondan de manera efectiva a eventos de emergencia a gran escala, como un huracán. Con este fin, el TF planea enviar un "Cuestionario de preparación de aeródromos" a los aeropuertos y autoridades de aviación civil (CAA) en la región del Caribe para establecer una línea de base para la preparación y el cumplimiento del Anexo 14 de la OACI.

4.2 El Anexo 14 9.1.1 de la OACI requiere que todos los aeródromos elaboren un Plan de emergencia de aeródromo (AEP). Además, el Anexo 14 9.3.3 detalla los requisitos para realizar ejercicios de emergencia. Como mínimo, todas las Autoridades de Aviación Civil (AAC) deben asegurarse de que sus aeródromos cumplan con esta norma de la OACI.

4.3 Además, en Estados Unidos, la Circular de asesoramiento (AC) 150/5200-31C de la FAA, Planes de emergencia para aeropuertos, brinda orientación a los aeropuertos de los EE. UU. para cumplir con los requisitos descritos en la Parte 139, el código de los EE. UU. que regula la certificación de aeropuertos. AC150/5200-31C Capítulo 7, Parte 4 proporciona orientación adicional específica para varios desastres naturales. Los aeropuertos pueden optar por agregar un apéndice a su AEP, que brinda más detalles sobre la planificación, la asignación de responsabilidades, los procedimientos operacionales normalizados (SOP) y las listas de verificación, y las actividades de respuesta en cada fase de un desastre. Si aún no está incluida, los Estados del Caribe deberían considerar agregar documentación complementaria específica a las acciones relacionadas con la respuesta a un huracán (también se recomienda la orientación relacionada con terremotos o erupciones volcánicas para los Estados que experimentan esos desastres).

4.4 El objetivo del cuestionario es determinar si hay áreas en las que los aeródromos podrían necesitar apoyo adicional (como ayuda en el ejercicio de escenarios de huracanes o la actualización periódica de los AEP). El cuestionario no pretende ser de naturaleza punitiva. Ejemplos de preguntas incluyen:

- ¿Tiene un AEP? Si es así, ¿con qué frecuencia se actualiza?
- ¿Incluye su AEP orientación adicional específica para huracanes?
- ¿Con qué frecuencia realiza su aeropuerto un ejercicio de emergencia? ¿El ejercicio incluye un escenario como vientos huracanados o inundaciones?
- ¿Su plan incluye agencias de gestión de emergencias a nivel nacional o regional? Si es así, ¿son actuales esos puntos de contacto?

5 Establecer asistencia mutua piloto de especialistas en la materia

5.1 Actualmente, no existen organizaciones a las que un aeropuerto pueda llamar para solicitar asesoramiento antes o inmediatamente después de un desastre natural. A través del desarrollo y ejecución del Programa de Excelencia Aeroportuaria (APEX), ACI-LAC ya cuenta con una lista de especialistas en aeródromos de la región con experiencia basada en diferentes tipos de eventos (huracanes, inundaciones, terremotos, etc.). ACI-LAC planea poner a prueba un grupo de asistencia virtual donde los operadores de aeropuertos pueden llamar con preguntas y ser emparejados con un especialista para brindar asistencia. En la Fase Piloto, el Grupo de Pares de Asistencia Mutua tiene la intención de operar virtualmente. Estados Unidos tiene la intención de apoyar a este grupo proporcionando especialistas en respuesta a huracanes. Una vez que el grupo esté operativo, la FAA pretende apoyar.

6.1 Se invita a la Reunión a:

- a) alentar a los aeropuertos dentro de los respectivos Estados Miembros a responder el “Cuestionario de Preparación de Aeródromos” que será enviado por ICAO NACC y ACI-LAC en los próximos meses.
- b) tomar nota de la voluntad de Estados Unidos de colaborar con los Estados Miembros y ACI-LAC en las oportunidades para poner en funcionamiento un grupo de apoyo a los aeródromos durante desastres naturales y otras emergencias.
- c) compartir el plan de la FAA y los próximos pasos para futuras acciones, apoyo y coordinación.